



CERTIFICADO

FORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES 2024 RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE UNIÓN PROFESIONAL DE VALENCIA

D^a Angélica Gómez González, actuando como Secretaria de la Junta Directiva de Unión Profesional de Valencia

CERTIFICO QUE

PRIMERO.- En reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2020, por la Junta Directiva de Unión Profesional se acordó el siguiente Acuerdo:

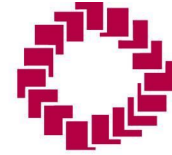
Se aprueba la creación de una Junta Electoral que se encargue de la gestión del proceso electoral y resolución de incidencias de las elecciones de la Junta Directiva, con arreglo a los siguientes requisitos:

- a) *La Junta Electoral estará integrada por sendos representantes de dos Colegios Profesionales, el de mayor y menor antigüedad dentro de la asociación de Unión Profesional de Valencia, cuyos representantes sean no elegibles.*
- b) *Serán suplentes, en todos los casos, los representantes de los Colegios Profesionales siguiendo el mismo procedimiento de designación que para los anteriores.*
- c) *La Junta Electoral tendrá delegadas las siguientes funciones:*
 - *Gestión del proceso electoral*
 - *Verificación del cumplimiento de los requisitos de las Candidaturas*
 - *Aceptación de las Candidaturas*
 - *Proclamación de Candidatos*
 - *Formación de la Mesa Electoral Elecciones*
 - *Escrutinio de los Votos*
 - *Proclamación de Electos/as*
 - *Resolución de Impugnaciones*

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el requisito a) precedente, se designa a los dos colegios profesionales que integrarán la Junta Electoral y la Mesa Electoral, por cumplir el requisito de antigüedad señalado:

1.- Colegio Oficial de Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Valencia

2.- Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

SEGUNDO: Asimismo, certifico que, constan en los archivos de UPdV escrito remitido por el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Valencia (Registro de Entrada nº 20241126), por el que se designa representante en la Junta Electoral a **D. Federico Esteve Castañer**, por delegación firmada del Presidente **D. Vicente Terol Orero**.

El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia estará representado, de conformidad con los Estatutos vigentes de Unión Profesional de Valencia por su Presidente, D. Carlos Requena

Y para que conste, firmo la presente en Valencia, a 26 de noviembre de 2024.

La Secretaria de
Unión Profesional de Valencia

Fdo.: Angélica Gómez González



COAT VALENCIA

Colegio Oficial de la
Arquitectura Técnica de Valencia

REPRESENTACIÓN JUNTA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE UNIÓN PROFESIONAL 2024

Yo, don Vicente Terol Orero, con DNI 22512870-X, presidente del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Valencia, delego mi representación para formar parte de la Junta Electoral de Unión Profesional de Valencia en don Federico Esteve Castañer, con DNI 20820866-R, secretario del Colegio Oficial de Arquitectura Técnica de Valencia, a todos los efectos oportunos.

Valencia, 26 de noviembre de 2024



Vicente Terol Orero
Presidente

